



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 413

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 12 de febrero de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Europeos (De Miguel y Egea) para tratar sobre el «Informe del Plan marco de los países candidatos a la Unión Europea, 2001-2004». A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000614.).....

13410

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos la bienvenida al secretario de Estado de Asuntos Europeos, a quien agradecemos su iniciativa para comparecer en esta Comisión de Asuntos Exteriores para exponernos, a petición propia, un tema del máximo interés, más aún en esta mañana que, como saben S.S.S., recibimos a continuación a la delegación de Hungría. Para informar sobre el plan marco para los países candidatos a la Unión Europea 2001-2004, tiene la palabra el señor secretario de Estado, don Ramón de Miguel.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): Nos ha parecido necesario en el Ministerio de Asuntos Exteriores expresar a S.S. y a esta Comisión por su intermedio el deseo de comparecer hoy ante la Comisión de Asuntos Exteriores para presentar este plan marco de política exterior para con los países candidatos a la Unión Europea, plan que ya hemos facilitado a esta Cámara y que está disponible para todos los miembros que lo deseen. Este documento, que ha sido preparado cuidadosamente por la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos en estrecha colaboración con todos los departamentos ministeriales de nuestro Gobierno, es en este momento de actualidad precisamente no solamente porque ocupamos la presidencia europea, naturalmente con el encargo de dar un empuje muy sustancial a las negociaciones de ampliación, sino también porque todos sabemos que este año 2002, según los planes concebidos por el Consejo Europeo, es el año final, el año crucial de la terminación de dichas negociaciones.

Concebimos en el ministerio este plan con el objetivo de profundizar nuestras relaciones bilaterales con los Estados candidatos, conscientes de la importante significación de esta quinta ampliación de la Unión Europea; frente a las anteriores ampliaciones, la actual corrige una página, a nuestro entender, deficientemente escrita de la historia europea, que dejó toda una serie de países de nuestro continente alejados de la corriente que los últimos siglos ha ido configurando el rostro moral de Europa sobre la base de la democracia, la libertad, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y el libre juego de las fuerzas económicas. En la elaboración de este plan se ha contado con los planes sectoriales diseñados por otros ministerios, particularmente con los ministerios de Defensa y Economía, que han servido de gran ayuda para redactar este documento, cuya vigencia seguirá siendo plena, una vez que hoy tengo la satisfacción de entregárselo. Voy a proceder a exponer brevemente las características que definen a los países de la presente ampliación; después abordaré el estudio sobre la meta que para España supone la misma y finalmente describiré, de manera somera,

puesto que ya está reflejado en este documento, el contenido formal de este plan marco y posteriormente, señora presidenta, con mucho gusto me someteré a las preguntas de los señores diputados.

Respecto a las características de este grupo de países, señalaré que un plazo de aproximadamente tres años la Unión Europea habrá pasado de tener quince miembros a casi duplicar esa cifra, con una serie de países que hasta hace un decenio ya estaban incluidos en pactos políticos, económicos y militares diferentes y en ocasiones antagónicos con los occidentales. Se trata, en suma, de países tan europeos como los actuales Estados miembros, pero que por avatares de la reciente historia quedaron durante medio siglo alejados de los ideales tradicionales de Europa al verse absorbidos bajo la influencia del bloque soviético. Son países que suman más de 105 millones de habitantes, asentados en un territorio de un poco más de un millón de kilómetros cuadrados, un 1.086.000, lo que representa en términos absolutos un incremento de población y superficie de la Unión de aproximadamente un tercio de su actual demografía y extensión. Si añadiéramos en su día a Turquía, país que es candidato pero con el que no se han iniciado las negociaciones, a esas cifras habría que añadir 62 millones de habitantes y casi otro millón de kilómetros cuadrados, 780.000 kilómetros cuadrados. La Unión Europea, como proyecto común, nos va a exigir compartir con los candidatos a la integración unos mismos valores y principios democráticos, un enorme mercado interior de más de 475 millones de habitantes, en el que nuestras personas, productos, capitales y servicios tendrán pleno acceso; una más amplia y eficaz política exterior de seguridad y defensa; un espacio más homogéneo de libertad, seguridad y justicia y un ámbito mucho más amplio de desarrollo de este gran proyecto de prosperidad y de estabilidad que es la Unión Europea.

Para España este gran proyecto de la ampliación ha sido desde el primer momento un reto pero también una gran oportunidad. Jamás ha visto España esta ampliación como una amenaza y por eso desde hace años anteriores gobiernos y particularmente también desde el año 1996 los dos gobiernos del Partido Popular han hecho y están haciendo todo lo necesario, y de manera muy especial ahora durante su presidencia, para que la ampliación se convierta pronto en una realidad. No en vano nuestro país es uno de los quince socios en los que la opinión pública se muestra más favorable respecto a los esfuerzos de los trece candidatos —los datos del eurobarómetro dan un 66 por ciento de apoyo popular español a la ampliación, cuando países muy importantes tienen porcentajes muy inferiores, rondando el 30 por ciento— y este es un lógico sentimiento de solidaridad hacia unos países tan europeos como España, que tienen los mismos anhelos y objetivos que nuestro país mantuvo hasta que se integró en la Alianza Atlántica en 1982 y posteriormente en la Comunidad

Europea en 1986. Efectivamente, la ampliación ha tenido para España unos efectos extraordinariamente benéficos, que estamos conociendo y que confiamos que puedan aplicarse de forma semejante a los países de la Europa central, meridional y oriental. Del mismo modo, pocos países de la Unión como España tienen una coincidencia de puntos de vista políticos reflejados por los distintos partidos y por los medios informativos a favor de la ampliación. Es cierto que llevamos un considerable retraso en nuestras relaciones con la mayor parte de estos países, con los que solamente establecimos relaciones diplomáticas en el año 1977, lo que ha hecho que nuestros intercambios económicos, políticos y culturales no hayan podido alcanzar los de otros socios europeos que, por añadidura, tienen una mayor proximidad histórica, geográfica y social respecto a la mayor parte de los países candidatos, y más concretamente al gran bloque de los países del centro y el este de Europa. Sin embargo, la política del Gobierno es la de corregir este retraso con la mayor rapidez, ya que España brinda a los futuros socios no pocas ventajas comparativas al ofrecerles un modelo político de transición interesante que con frecuencia toman como ejemplo, un esquema histórico diferenciado que les da posibilidades de penetración hacia Iberoamérica y el Mediterráneo y además una cultura y una economía igualmente complementarias antes que competitivas.

Como ya he expuesto, la conciencia del retraso de la presencia española en esta zona del continente europeo, debido a los avatares de la historia, nos lleva a hacer un esfuerzo particular, y el deseo de corregir ese retraso nos ha llevado a considerarlo en la elaboración de un plan marco para la ampliación. Este plan marco consta formalmente de una introducción y de cuatro capítulos. La introducción subraya esencialmente la importancia que España atribuye a la ampliación, que, como SS.SS. saben, es uno de los puntos fundamentales de nuestra presidencia en la Unión. Se realiza a su vez una mención de la dimensión de esta nueva ampliación, del estado de nuestras relaciones bilaterales con los países concernidos, así como de la oportunidad que todo el proceso representa para España. En el cuerpo central del plan marco se describen los objetivos fijados y los instrumentos que España se propone aplicar al respecto. En estos dos capítulos se recoge además un análisis de cada uno de los diferentes sectores identificados de forma coordinada por los respectivos departamentos ministeriales para impulsar nuestras relaciones con los futuros socios de forma eficaz y acelerada, a saber: político, de seguridad, defensa, justicia e interior, comercial, transportes y comunicaciones, ciencia y tecnología, agricultura, pesca, trabajo, libre circulación de mano de obra, medio ambiente, energía, cultural, educativo y lingüístico.

Me voy a detener brevemente en la presentación de los objetivos del plan marco, diferenciados en objetivos de carácter básico y de índole sectorial. Las tres metas

principales que persigue el plan marco son las siguientes: en primer lugar, promover el decidido apoyo del Gobierno a la ampliación de la Unión Europea como apuesta estratégica de futuro para los países candidatos y para nuestro país; en segundo lugar, tratar de intensificar nuestras relaciones bilaterales con los futuros doce miembros de la Unión Europea —estoy hablando de los diez que están ya en la lista para terminar las negociaciones más Rumania y Bulgaria, que son países candidatos en negociación—. Se trata de favorecer el mayor conocimiento mutuo y el mejor aprovechamiento del potencial que encierran dichas relaciones bilaterales, sirviéndonos para ello del esfuerzo para difundir la imagen de la realidad actual de España como país moderno, dinámico y con peso internacional, impulsando los beneficios mutuos de nuestra complementariedad productiva con los países candidatos y las posibilidades de inversión que ofrecen, explotando al máximo el interés por la cultura y la lengua españolas y extendiendo en todo lo posible el ámbito de nuestras relaciones bilaterales a nuevos sectores como los transportes, el medio ambiente, la agricultura, la cooperación judicial y policial o la política migratoria. En tercer lugar, como gran meta de las que he mencionado, hemos identificado la de fomentar la convergencia de puntos de vista con los países candidatos sobre los grandes asuntos de la Unión Europea para asegurar una futura concertación y defensa de intereses mutuos. Esas son, como ya he dicho, las tres grandes metas.

Los objetivos de carácter específico son, tal y como están expresados en este documento, los siguientes. En primer lugar están los de carácter político. Se trata de crear redes de intereses comunes por medio de la intensificación del tejido de relaciones políticas entre España y cada uno de los Estados candidatos a la ampliación. Se trata también de redoblar los esfuerzos para divulgar en los países candidatos la postura de España, que políticamente es una de las más firmes a favor del ensanchamiento de la construcción europea, y también se trata de completar la actualización y la difusión de la imagen de la España actual en todos y cada uno de los candidatos a la ampliación. Otro objetivo de carácter específico es el que se refiere a la materia de defensa y seguridad. En este sentido resulta de particular importancia desarrollar las relaciones que nuestro país mantiene en estos ámbitos con los futuros miembros de la Unión Europea siguiendo lo fijado en el plan elaborado por el Ministerio de Defensa, especialmente a través de las comisiones mixtas de Defensa. Otro objetivo específico es el de justicia e interior, asunto al que España da una particular importancia. Somos bien conscientes de las dificultades con las que se encuentran estos países en este ámbito de justicia e interior, y el objetivo es desarrollar un espacio común de libertad, seguridad y justicia, compartiendo prioridades, normas e instrumentos de cooperación. También tenemos el ámbito de las relaciones comerciales, en el que la Secretaría de

Estado de Comercio fue el primer departamento de la Administración consciente del reto que la ampliación significaba y se elaboró en su día por dicha secretaría un plan y una segunda edición de ese plan. En ese plan marco que les presento hemos recogido las grandes líneas generales de la Secretaría de Estado de Comercio. No podemos más que compartir los objetivos ya designados por esta Secretaría de Estado y lo que hacemos es incorporar al plan marco la síntesis del elaborado por ésta. Respecto al resto de las políticas comunitarias, infraestructuras, transportes, telecomunicaciones, ciencia y tecnología, agricultura, pesca, trabajo, libre circulación de mano de obra, medio ambiente y energía nuclear, hay secciones dedicadas a estos objetivos específicos y a todo lo que se refiere a asuntos socioculturales, educativos y lingüísticos, que están fundamentalmente relacionados con la promoción de la lengua española.

Para la consecución de estos objetivos, el plan marco enumera una serie de instrumentos e iniciativas concretas. En primer lugar están los instrumentos de contenido político institucional. Como ya he señalado, el reforzamiento de las relaciones bilaterales y el establecimiento de un diálogo continuado constituyen la piedra de toque del plan marco. Es fundamental una acción concertada de todos los niveles de la Administración para incrementar visiblemente nuestra presencia en la zona mediante una serie de actuaciones como es la intensificación del diálogo político bilateral por medio de viajes y visitas oficiales. En este punto quisiera señalar el papel fundamental que, como SS.SS. han podido comprobar personalmente en múltiples ocasiones, está llamado a jugar el Parlamento. Precisamente en el día de hoy, según nos decía la presidenta, se recibe en este Parlamento a una delegación de Hungría. Esta intensificación del diálogo busca todos los cauces y el cauce de la diplomacia parlamentaria es fundamental. Para aprovechar este instrumento en toda su potencialidad la mejora de los mecanismos de coordinación en la planificación de viajes, actividades y visitas es uno de los puntos en los que tenemos puesta una ambición particular. Es importante que todos los sectores de la sociedad trabajen en la intensificación de relaciones, pero es importante que trabajemos todos bien y al unísono. En este sentido, debo decir que hay una coordinación realmente perfecta entre este Parlamento y el Ministerio de Asuntos Exteriores en la planificación de visitas tanto de delegaciones extranjeras que vienen aquí como de delegaciones de este Parlamento que van a los países candidatos.

Otro capítulo muy importante para intensificar este diálogo es la apertura de embajadas. La verdad es que todos los países candidatos a la Unión Europea tienen embajada residente en España, pero no es el caso de España, que todavía no ha completado la extensión de su red de representación diplomática a todos los países candidatos. Se ha hecho un esfuerzo grande en los últi-

mos años; se han abierto embajadas en Eslovenia y Eslovaquia y en enero de este año se ha logrado abrir la embajada en Chipre. Sin embargo, quedan todavía cuatro países candidatos a la ampliación que no tienen embajada. Son los tres países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania) y Malta, país en el que España tuvo abierta una embajada durante años, que luego se vio obligada a cerrar por el hecho de que el propio Gobierno maltés había decidido rechazar su candidatura a la Unión. En aquel momento decidimos utilizar mejor los recursos y los que estaban dedicados a Malta los aplicamos a Eslovenia; entretanto cambió el Gobierno en Malta y ahora se encuentra otra vez en la lista de candidatos en negociación y por tanto tenemos que replantearnos abrir de nuevo embajada en Malta. Esta es una gran asignatura pendiente que, como SS. SS. conocen, si no se ha podido realizar es fundamentalmente por falta de recursos económicos, puesto que la apertura de embajadas supone un gasto importante y hasta el momento no ha habido recursos suficientes en los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores para realizar esta aspiración.

También, por qué no decirlo, es muy importante la apertura de secciones consulares, es decir, reforzar las secciones consulares de las representaciones diplomáticas, puesto que se está dando ya un deseable incremento de las relaciones personales y de los viajes entre los países candidatos y España. También es muy importante el desarrollo del marco institucional, es decir, la culminación de los marcos convencionales bilaterales, la conclusión de todos los acuerdos de base, desde los más elementales, como son los de protección recíproca de inversiones, para evitar la doble imposición, los de transportes, los de cooperación técnica y cultural que se están llevando a cabo con todos estos países, así como los contactos de la sociedad civil, sobre todo en el ámbito universitario, en el ámbito empresarial y en el de las organizaciones no gubernamentales.

Existe también una serie de instrumentos en materia de defensa. Partiendo de los principios contenidos en el plan de colaboración bilateral diseñado por el Ministerio de Defensa se están desarrollando acciones concretas orientadas al establecimiento de comisiones mixtas con dos países, Chipre y Malta; con otros ya están establecidas. Otro punto importante es el apoyo a una ampliación equilibrada de la OTAN en la región. Naturalmente, ya se ha desarrollado una serie de relaciones importantes con algunos de estos países candidatos que ya son miembros de la OTAN, como es el caso de Polonia, Hungría y la República Checa. Estamos en contacto muy intenso con los actuales candidatos a la próxima ampliación, que son Eslovenia, Eslovaquia, los tres bálticos, Rumania y Bulgaria, y todo el mundo sabe que España ha apoyado esta ampliación de la Alianza Atlántica y muy particularmente de los países denominados del flanco suroriental, que son fundamentalmente Rumania y Bulgaria.

También hay instrumentos en los campos de justicia e interior. Se trata de poner especial acento en la coordinación y formación de cara a un acercamiento de los países candidatos a la política jurídica en la Unión. Se está promoviendo la firma de convenios bilaterales en materia de justicia y se pretende llevar a cabo todas las acciones oportunas para la regulación de flujos migratorios y para promover la cooperación policial, con especial énfasis en la lucha contra la delincuencia organizada. Precisamente la creación del gran ámbito de seguridad, justicia y libertad en la Unión y su extensión a los países candidatos es uno de los grandes objetivos de la ampliación.

En el ámbito de las relaciones comerciales y del turismo también se está poniendo en marcha una serie de mecanismos. El plan se centra en la supresión de las barreras técnicas al comercio, así como en el fomento de las exportaciones e inversiones mediante instituciones españolas, comunitarias y mundiales. Para ello se está prestando una atención particular a la implantación y desarrollo de oficinas comerciales y de turismo, así como el apoyo a misiones comerciales. Prácticamente todos los países candidatos a la adhesión con embajada cuentan ya con oficina comercial como instrumento para promover todas estas acciones en estos países.

En cuanto a la promoción de la lengua española, como SS.SS. conocen, abrir institutos Cervantes en todos los países candidatos a la adhesión es uno de los objetivos fundamentales de la política cultural lingüística de España hacia esos países. Es evidente que no se dispone de recursos para abrir institutos Cervantes en todos ellos, a pesar de que hay una demanda muy alta de enseñanza de lengua española en todos los países candidatos a la ampliación, particularmente en los del centro y el este de Europa, en los que el español es ya la segunda lengua extranjera más aprendida después del inglés. En aquellos lugares en los que no se ha podido abrir un instituto Cervantes se han abierto aulas virtuales del mismo en las diferentes universidades.

Los dos últimos capítulos de este documento que tienen ustedes a su disposición tratan respectivamente de las conclusiones y de la evaluación y el seguimiento del plan, reflejando los aparentes obstáculos que para España podía representar la ampliación, el retraso de nuestras relaciones con los candidatos respecto a otros socios y la relativa lejanía geográfica con ellos, pero también señalan las grandes oportunidades que la ampliación supone al permitir trazar vínculos de toda índole con países con los que en breve plazo vamos a compartir un proyecto común. En definitiva, de lo que se trata es de que España participe de modo activo en la extensión de la Unión Europea a estos países, favoreciendo una presencia de nuestro país que puede y tiene la gran oportunidad de mostrar una gran potencialidad de relaciones con estos países dentro de los actuales países miembros de la Unión. Finalmente, se insiste en

estos dos capítulos en la necesidad de divulgar este plan marco entre los operadores económicos y culturales y entre la sociedad en general, tanto a escala estatal como autonómica, y se subraya al final la exigencia de evaluar su contenido y actualizarlo.

Quisiera concluir, señora presidenta, diciendo que este documento no pretende ser perfecto ni proyectar una realidad inmóvil, como reflejan sus páginas finales, y así lo subrayó el ministro Piqué en el Consejo superior de política exterior al proceder a su presentación. El plan marco tiene la vocación de ser actualizado semestralmente con la aportación de nuestras embajadas en la región, por medio de reuniones de la comisión de seguimiento interministerial y con una sesión anual de esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. En este sentido, pues, todas las sugerencias de SS.SS., sus observaciones y sus críticas serán muy bien recibidas y quedarán reflejadas en futuras ediciones del documento, ya que queremos que el mismo no se convierta en un documento estático, sino en un documento dinámico que vaya incorporando nuevas ideas, y naturalmente las que vengan de esta Comisión serán tenidas muy en cuenta. Estoy convencido, y lo he dicho en múltiples ocasiones en esta Cámara, del valor de la política exterior como política de Estado. Los esfuerzos que en el plan se han realizado suponen una definición de líneas generales de actuación en un área geográfica en la que como país aún nos queda mucho por hacer. Por tanto repito que todas las observaciones, aportaciones y críticas que vengan de los diferentes grupos parlamentarios aquí representados redundarán en llevar a cabo una mayor proyección y una más adecuada política exterior en los países hoy candidatos a la próxima ampliación de la Unión Europea y en una fecha cercana, mucho más próxima de lo que nos podemos imaginar, socios nuestros en este gran proyecto común que es la Unión.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar paso a las intervenciones de los distintos representantes de los grupos parlamentarios, quisiera pedir a SS.SS. flexibilidad en el orden de las mismas, ya que esta mañana se están celebrando muchas comisiones y hay diputados que tienen que intervenir en varias de ellas. Así pues, en primer lugar, de acuerdo con el orden acostumbrado, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por sus explicaciones. Efectivamente, la mañana de hoy es europeamente compleja. Dentro de un momento va a comparecer en la sala contigua el ministro de Justicia para explicar los objetivos de la presidencia española, usted está aquí, en fin, la presidencia española nos da a todos un poco más de trabajo y aunque no sea materia formalmente de la presidencia española —aunque la presidencia no fuera

nuestra, tendría usted que explicarla igualmente—, es una coincidencia que está en sintonía con la sensación de que por lo menos durante seis meses se va a hablar de Europa en esta Cámara y en todas partes.

Le agradezco mucho la explicación que nos ha dado y le felicito por la presentación de este plan marco. Lo primero que quiero decirle en nombre de mi grupo es que tiene usted su apoyo en este punto. Efectivamente, una de las cosas que se echan de menos es la falta de coordinación en la Administración pública cuando se trata de las llamadas relaciones exteriores y si lo situamos en el ámbito específico de los países candidatos, resulta que adquiere una gravedad superior. Cuando hablábamos del plan Asia por supuesto que tenía su interés estratégico, y lo tiene, no lo voy a negar, pero lógicamente se mueve en un nivel distinto. Se trata de un tema a largo plazo y en el que están implicados varios ministerios, con un nivel de intensidad diferente y donde las carencias son menos graves, por lo que el nivel de ambición, que lo hay, tampoco debe ser exagerado. En cambio, cuando hablamos del plan marco relacionado con los países candidatos las carencias realmente nos golpean. La sensación de estar muy lejos a nivel de relación económica, tecnológica, social, cultural, política, militar y jurídica con países que dentro de cuatro días van a ser cien por cien socios en el ámbito europeo llama muchísimo más la atención. Por tanto la necesidad de un esfuerzo de coordinación entre todos los ministerios, dirigido desde el suyo, con auténtica capacidad de empuje y de arrastre hacia los demás, nos parece un instrumento enormemente importante. Eso sí, habrá que ver cómo se desarrolla, ya que algunas de las cosas que aparecen en el plan marco son principios demasiado generales, aunque entiendo que tampoco se trataba de hacer aquí una cosa más detallada, siempre y cuando tengamos la certeza de que hay más que lo que aquí se explica, ya que, si sólo hubiera eso, evidentemente nos quedaríamos muy cortos.

Me gustaría hacerle unos comentarios al hilo de lo que usted ha mencionado. Insisto en que los objetivos están bien planteados y que son los que usted ha dicho, los básicos, los específicos, incluso el orden en que los ha establecido, por lo que no tengo nada que objetar al respecto, tan sólo un par de cosas. En cuanto al tema de la mano de obra y la libre circulación de personas, me felicito y les felicito porque aquí aparezca de forma expresa la afirmación de que España, partiendo de su propia experiencia, no considera necesaria la imposición de períodos transitorios a los países candidatos en materia de libre circulación de trabajadores. Es magnífico que eso lo pongan ustedes ahora negro sobre blanco. Enséñenselo a cada embajador o periodista de los países candidatos que ven en ustedes segundas intenciones, intenciones ocultas de algún tipo, para que sepan que eso tiene sello oficial. Aun así, tienen ustedes que saber, aunque probablemente lo sepan, que hay mucho países candidatos que no se creen esta afirmación, por

lo que se debe hacer un esfuerzo de marketing, de pedagogía política y periodística si se me apura, y lo digo por la experiencia que tiene este portavoz por su relación, en el marco de esa diplomacia parlamentaria de la que usted hablaba, con diputados o con periodistas de países candidatos. Le cito un ejemplo muy reciente, un encuentro que tuvimos aquí hace unos días, los distintos portavoces con corresponsales en Bruselas de los principales medios de comunicación de toda Europa, tanto de países miembros como de países candidatos, especializados en asuntos comunitarios. Hubo varias intervenciones sobre este tema y finalizada la sesión, hubo varios que se aproximaron a nosotros intentando conocer la agenda oculta en materia de libre circulación de trabajadores, con una sensación de: ustedes dicen que, pero todos sabemos que en realidad España no se acaba de creer el tema de la libre circulación de trabajadores. Así pues, sabiendo que la cuestión es delicada, porque tampoco se trata de desprestigiar las inquietudes, aunque no las compartamos, que pueden tener países como Alemania, que perciben el hecho claramente de otra manera, ese mensaje, que yo sí me creo, lo tienen ustedes que transmitir con más contundencia, ya que los países candidatos, los afectados hoy por hoy, todavía no les creen o no les creen tanto como deberían hacerlo en este punto.

En segundo lugar, por lo que respecta al ámbito comercial, económico y de inversiones, usted ha mencionado un plan de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, la cual, efectivamente, fue la primera que se puso en marcha en relación con este tema. No le voy a pedir a usted cuentas por lo que le corresponda a dicha secretaría, pero en la medida en que usted y su secretaría de Estado se erigen, al menos durante un tiempo, en un cierto *primus inter pares* en este ámbito, le pediría que diera un mayor impulso en este aspecto, porque es cierto que en términos de fijación de objetivos la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y de la Pequeña y Mediana Empresa, si no me equivoco, fijó una serie de ellos, pero hoy por hoy todavía no se están desarrollando y mucho menos se está haciendo a la velocidad que se debería, y ello referido sobre todo a dos ámbitos: uno, en el que entran las personas que están bajo su jurisdicción, que son los embajadores, relativo a la detección de sectores de negocio en el apoyo, dentro de la legalidad más absoluta pero apoyo, a la participación de empresas españolas en concursos públicos, que es un tema de enorme importancia que no está funcionando tan bien como debería, probablemente no por parte sólo del servicio exterior, sino quizá también por la falta de ambición de algunas empresas españolas y porque a lo mejor no todo el mundo actúa con la misma corrección con la que están actuando las empresas españolas. No lo sé, no voy a hacer un diagnóstico ahora. Sé que hay muchos elementos, algunos de los cuales no se pueden detallar o desarrollar aquí en esta sesión. Mi grupo le da mucha importancia a este

tema y al cierto retraso que están teniendo algunas empresas españolas en la participación en esos procesos de liberalización, en algunos casos ya muy desarrollados y casi terminados —ahí es difícil, ya llegamos tarde—, pero hay otros países, los de la teórica segunda ola, en relación con los cuales todavía se puede hacer más de lo que se está haciendo; ya no sólo en términos de concursos públicos sino en términos comerciales o sobre todo de inversiones exteriores, el esfuerzo hay que hacerlo aquí, no allí. Es en España donde muchas empresas han de tener más información y más apoyo para saber que pueden invertir allí, que tienen mecanismos para hacerlo, que hay seguridad jurídica, que hay seguridad financiera, que hay instrumentos de financiación y que hay un marco de inversión mucho más seguro en términos financieros de lo que algunos creen. No se trata de desvestirse a un santo para vestir a otro, pero a veces las medianas empresas —las pequeñas quizá no— que están en una fase creciente de internacionalización se van sin ningún miedo a América Latina, porque tienen la comodidad desde el punto de vista lingüístico, cuando podrían invertir otro tanto en los países candidatos, pero no lo hacen, en parte por la incomodidad que supone la lengua, en parte porque el marco jurídico, los referentes y el propio sistema bancario lo hacen más difícil y porque la interlocución con unos y otros no es tan cómoda, es decir, hay una serie de barreras que hay que superar. A veces uno tiene la impresión de que la Administración española —insisto, me refiero al área económica—, a pesar de la retórica, ha tirado un poco la toalla creyendo que aquello ya es territorio alemán y no hay nada que hacer, llamemos a las cosas por su nombre, y aunque la influencia alemana allí en términos empresariales y de inversión es evidente, no deberíamos tirar la toalla como la hemos tirado. Ahí le pediría un poco más de apoyo.

Finalmente, la última recriminación cordial —como son siempre las de este portavoz— que me atrevo a hacerle respecto de este plan marco es el capítulo cultural, porque peca de un defecto al que estamos acostumbrados en otros ámbitos, pero que en este caso nos parece especialmente poco afortunado. En la dimensión cultural de este documento que nos han entregado, ustedes identifican al cien por cien cultura española con cultura en lengua castellana, y cultura en lengua castellana con apertura a Iberoamérica, y con eso han cerrado el capítulo. En España hay muchas más culturas que la española, sin entrar en el debate de si hay varias culturas españolas además de la cultura en lengua castellana, que es un debate nominalista en el que no voy a entrar. Es bastante obvio que en España hay otras culturas —llámelas usted culturas españolas o distintas culturas— que no se expresan en castellano, que no son de apertura a Iberoamérica y que evidentemente no tienen ese tipo de atractivos que tanto gusta al actual partido mayoritario, porque tiene su parte de verdad, aunque a veces se recubre de una ideología que ya nos parece

más discutible de lo que supone el peso del español en el mundo y lo que eso va a suponer de gran peso cultural de España en el mundo. Eso no lo desmentimos, lo aceptamos, porque es así, es una realidad y además el castellano también es nuestra lengua, pero no minusvaloren ustedes, sobre todo en el caso de los países candidatos, las otras realidades culturales de España. Digo sobre todo en el caso de los países candidatos, porque para muchos de ellos hoy —y en el futuro lo será más—, junto con esa dimensión de España como apertura a Iberoamérica, de la lengua castellana y del Instituto Cervantes, que no minusvaloro, hay otra dimensión que les es muy próxima, que es la existencia de una lengua minoritaria en términos mundiales, la necesidad de preservarla y la necesidad de defender culturas que no tienen 300 millones de personas detrás, sino muchos menos pero que sienten la necesidad de preservarla en un mundo globalizado. Ese discurso aproxima en términos culturales a Eslovenia, a Lituania y a Letonia a Cataluña mucho más que a todo lo que supone el apoyo a la lengua castellana, que por supuesto, para que nadie manipule esto después, tiene una gran trascendencia aunque de un tipo distinto. Ustedes están tirando piedras contra su propio tejado —usted como representante del Gobierno central en este caso— si ignoran eso, si cuando se plantean las relaciones culturales entre España y los países candidatos sólo piensan en el Instituto Cervantes y en ir a enseñar castellano a los eslovacos. Está muy bien enseñar castellano a los eslovacos y está muy bien pensar en esos términos, pero no desprecien ustedes la posibilidad de apoyo real al mantenimiento de una identidad cultural en un marco más amplio, que es algo que a usted le consta y a mí también que nos aproxima mucho más a los que tenemos una cultura como la catalana cuando nos encontramos con responsables culturales eslovenos, lituanos, estonios, etcétera, que a quien va con la arrogancia a veces y, en otros casos, con el legítimo orgullo de representar a una cultura de 300 millones. Por tanto, ese capítulo nos parece pobre y deformado. Esperamos que en términos de medidas políticas, de medidas de apoyo o de relación cultural no ignoren ustedes esa realidad que tiene una enorme importancia. Con esa única salvedad, tiene usted el pleno apoyo de mi grupo parlamentario a este plan marco y a su implementación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero agradecer la presencia del secretario de Estado, que siempre está disponible para comparecer, sea en esta Comisión sea en la Comisión Mixta. Nos gustaría que esa misma sensibilidad existiese en la cabecera del ministerio y que el ministro, que va a comparecer en las próximas semanas cuatro veces en el Parlamento Europeo, dedicara algo de su tiempo a hacerlo ante su propio Parla-

mento para debatir sobre las cuestiones europeas. Espero que esa comparecencia todavía se pueda producir.

También espero, señor secretario de Estado, que dentro de la presidencia española se produzca la llegada de las fichas de la misma a esta Comisión o a la Comisión Mixta, porque no han llegado. Habitualmente hemos recibido la ficha al comienzo de la presidencia correspondiente, pero este no ha sido el caso de la presidencia española. Nos llegó un borrador muy primario, en una fase de elaboración muy inicial en el mes de junio, pero ahora que está la presidencia en funcionamiento estoy seguro de que esas fichas han sido revisadas y actualizadas al final del ejercicio. Estoy convencido de que no existe ninguna objeción por parte del Gobierno a compartirlas, porque además me consta que a algunas comisiones sectoriales sí han llegado las fichas correspondientes a ese ministerio.

Hechos estos dos comentarios, quiero saludar el esfuerzo que se ha hecho, que es positivo y que supone que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y desde la Secretaría de Estado se ejerce la misión que tienen asignada. Al principio me preguntaba en qué se diferenciaba del plan de ampliación de comercio, qué aportaba este documento sobre dicho plan, que viene desarrollándose desde hace aproximadamente dos o tres años. Entiendo que aporta una voluntad de integrar una visión más amplia que la estrictamente comercial, incorporando también los elementos de la misma, y eso es de agradecer. Lo que no sería bueno ahora es que se fuera en direcciones diferentes, es decir que el comercio, con sus peculiaridades, siguiese una línea, y desde la acción coordinada se siguiese manteniendo esta visión integrada. Lo que hay que hacer es profundizar y extender esa visión. Como ha dicho el portavoz de *Convergència i Unió*, aquí hay muchos elementos que son genéricos. No podemos pedir en este momento una mayor profundización en cuanto a los objetivos o en cuanto a la evaluación. Quizás está todavía pendiente de evaluar el impacto de la ampliación sobre España, sobre los distintos sectores de nuestra economía, sobre nuestros mercados, tanto de productos como de mano de obra, sobre nuestras exportaciones, etcétera. Algunas referencias hay de pasada, pero falta bastante.

Quiero hacer solamente un par de comentarios. En el informe se señala que España ha progresado en sus relaciones comerciales con estos países y que han crecido más las exportaciones a estos países que a otras zonas del mundo. Es cierto. Sin embargo, es evidente que estamos todavía muy lejos de una presencia comercial que se corresponda con nuestro volumen tanto demográfico como económico. Si pensamos por ejemplo que Polonia, España tenía en el año 1999 unas exportaciones de 138.000 millones de pesetas y la Unión Europea tiene unas exportaciones de 28.000 millones de euros —que hay que multiplicar por 166 pesetas—, nos daremos cuenta que estamos bastante lejos de una presencia que se corresponda con nuestro peso real.

No he encontrado en el informe, y me gustaría que se incorporara, un dato que es fundamental. La economía de un país como España no puede basarse simplemente en la exportación, sino que debe basarse también en algo muy importante que es en la inversión. Al ministro de Asuntos Exteriores le gustaba el año pasado recordarnos que España era el sexto país inversor del mundo. Ahora ya no lo puede decir, somos el octavo y, a pesar de eso, España tiene un peso muy importante. Sería conveniente que ese argumento se desarrollase y se nos dijese cuál es la distribución geográfica de esas inversiones, porque veremos entonces que, además de en la Unión Europea, donde existe un volumen de inversión relativamente importante, el núcleo central de las mismas estaba concentrado en Iberoamérica hasta hace muy poco. Digo estaba porque el problema es que no han sido sustituidas por nada. Lo que ha habido es una caída de la inversión exterior que no se ha derivado por el momento hacia otros mercados. La situación es especialmente preocupante porque según la información que tengo, seguro que el secretario de Estado la tiene mejor, nuestra cuota se sitúa en torno al 3 por ciento de la inversión extranjera total en los PECO; cuando países como Alemania son los que tienen la parte del león de esas inversiones, nosotros no tenemos una parte que se corresponda con nuestro diferencial en el peso de nuestra economía. Eso es especialmente preocupante porque como se señala a lo largo del informe estos países constituyen una gran oportunidad de futuro. Son países que están experimentando un crecimiento económico importante, que se están modernizando a marchas forzadas, con todas las dislocaciones que eso pueda producir, y son países que, además, con mayor o menor carácter van a recibir un importante volumen de ayuda para su adaptación por parte de la Unión Europea. Va a haber situaciones favorables, con medidas de financiación y programas en régimen de cofinanciación por parte de la Unión Europea en los que España tendría que tener puestos sus ojos y que las empresas españolas, por el impulso del Gobierno, tendrían que estar mirando con la máxima atención, con el máximo interés y fijándolo como una de las mayores prioridades de nuestra acción en los próximos años. Es el gran instrumento, la gran oportunidad no solamente de construir o de reunificar Europa, sino también de que España esté presente en una zona de nuestro mundo en la que nuestra presencia es bastante limitada. En ese sentido, es positivo que se reabra la Embajada en Malta; es positivo, aunque sorprendente, que el Gobierno, a comienzos de la presidencia, se dé cuenta de que no tenemos Embajada en Chipre y las implicaciones que eso tiene, dada la secuencia de las presidencias, y abramos otra Embajada en Chipre de prisa y corriendo y sería muy conveniente que se hiciera el esfuerzo de abrir embajadas en los tres países bálticos. Es esencial, se lo hemos pedido al Gobierno desde esta Comisión y querría, en nombre del Grupo Socialista, reiterar esa petición.

Señor secretario de Estado, este debate debe situarse en el contexto político en el que nos encontramos. Por eso querría aprovechar este momento porque su comparación aquí perdería su sentido si no abordáramos la otra dimensión del debate sobre el coste y la financiación de la ampliación, siquiera sea someramente, porque eso tiene una gran importancia para España. Si tuviéramos una visión y una posición claras por parte del Gobierno ante cómo se financia la ampliación y cómo los países de la ampliación van a poder acceder a los fondos comunitarios, estoy seguro de que eso estaría en el primer capítulo del libro. El Gobierno todavía no lo tiene definido, pero algo nos podrá decir el secretario de Estado. De lo que hemos leído sobre la reunión de Cáceres del pasado fin de semana, aparte de saber ya que el ministro debe cuidar sus espaldas y no llevar a determinadas personas detrás de él, hemos visto que el Gobierno español no ha abierto la boca, dicen las informaciones, no ha expresado una posición concreta sobre la propuesta de la Comisión para el marco financiero, para el mecanismo de financiación de la ampliación, la propuesta de 40.000 millones de euros, sobre la propuesta de algunos otros países, encabezados por Alemania, para reducir esa propuesta de la Comisión —que era ya de por sí reducida y que se ajustaba al marco de Berlín, a las perspectivas financieras, porque se aprovechaba del margen que hay del 0,14 por ciento— en un 20 por ciento. Es imprescindible que el secretario de Estado nos diga en estos momentos qué piensa el Gobierno de esto y qué implicaciones tiene para España en todos los escenarios posibles que se pueden plantear.

Es también el momento para que el secretario de Estado nos diga si el Gobierno cree que está en condiciones de cumplir el mapa de ruta. El Gobierno nos ha dicho repetidamente que el cumplimiento del mismo dependía en gran medida del cumplimiento, por parte de la Comisión, de su trabajo. La Comisión ha presentado unas propuestas, ya ha hecho su trabajo, las tiene que revisar, etcétera, sin embargo, nos gustaría conocerlo y saber qué evaluación tiene el Gobierno del coste real de la ampliación, porque tenemos informes del Dresdner Bank que hablan de 44.000 millones de euros, otros que hablan de un 50 por ciento de aumento del presupuesto como consecuencia de la ampliación, de la necesidad de pasar del 1,27 al 1,4. ¿Cree el Gobierno que no es necesario pasar? ¿Podemos definir ya qué va a ocurrir a partir de 2006? Sabiendo que lo que se va a hacer es ajustar los escenarios de Berlín, pero sabiendo también que el dinero que estaba previsto para 2002 y 2003 no se puede utilizar ya, querría preguntarle si es cierto y loable que el Gobierno enarbola la bandera de oponerse a las restricciones a la libre circulación de personas, se dice en el documento y lo ha destacado el portavoz de CiU. ¿Somos una especie de Europa al revés que estamos a favor de la libre circulación de personas, incluso desde territorios que todavía no están incorporados a la Unión Europea y que van a

tener un proceso de transición y, en cambio, somos contrarios a la libre circulación de mercancías y de productos agrícolas? ¿Estamos a favor de imponer un período transitorio para determinados productos, sean industriales o agrícolas? ¿Qué posición tiene el Gobierno sobre eso?

Me preocupa ver que cuando se habla de transportes en este informe, se dicen cuatro generalidades y no se entra en el debate real sobre el transporte que hay ahora mismo en la Unión Europea en torno al libro blanco. Es un debate que no es banal para España. En la Comisión Mixta hemos tenido un importante debate con el ministro. Se han aprobado unas resoluciones, con la unanimidad de la Comisión, donde queda claro que el modelo que plantea la Comisión no responde a las necesidades de España, pero tampoco de una Unión que en paralelo al proceso de ampliación tiene que dar un impulso a su política mediterránea. Eso no aparece aquí en el documento y me parece muy preocupante. Aquí se ha aprobado que hay que modificar el diseño de las redes europeas para establecer un eje norte-sur que convierta al Campo de Gibraltar, la zona de Algeciras, en un gran intercambiador con todas las relaciones comerciales, con todo el transporte terrestre procedente de África, junto con el eje este-oeste. Me preocupa también la visión de la Comisión que conducirá, al mismo tiempo que estamos impulsando el transporte terrestre, sobre todo por ferrocarril porque es menos contaminante en la Unión, a que a los países de la ampliación se les establezcan unas políticas y unos regímenes de ayuda que conducen a una caída del transporte por ferrocarril en estos países donde sí tiene un peso importante actualmente.

Ayer ha habido una reunión del ECOFIN. Querría saber finalmente, en líneas generales, qué posición tiene el Gobierno en lo que se refiere a si estamos ante la introducción por parte del Consejo de una nueva variable que es la del ciclo económico. A la Comisión no se le puede pedir que se invente criterios; el Consejo se puede inventar criterios todos los días, la Comisión no. Me preocupa que difícilmente se tenga credibilidad para exigirle a los países candidatos que sean rigurosos en su equilibrio económico y financiero, que tengan que cumplir unas medidas de estabilidad y de convergencia cuando el Consejo no le da tanta importancia a los criterios que el mismo ha aprobado. Es algo que debe aprobarse.

En cualquier caso, quiero saludar la presentación de este informe y espero las palabras del secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, ya que se ha incorporado en este momento procedente de otra Comisión, el representante del Grupo Federal de Izquierda Unida señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta, por haber permitido alterar el normal turno de intervinientes para que este portavoz pudiese acudir a otra Comisión.

Quiero agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia, las explicaciones que nos ha ofrecido sobre el plan marco y también rogarle que me perdone si en mi intervención me refiero a algo que ya ha dicho, ya que he tenido que abandonar la Comisión antes de que terminara su exposición.

Después de lo que he escuchado y de lo que he visto en el documento que se nos ha aportado, tengo que decir que el plan marco nos parece muy general y que intenta servir como elemento de divulgación para mejorar los porcentajes de la estadística favorable a la ampliación. Este plan marco no plantea elementos que son indispensables para ver cómo se desarrolla la ampliación y para nosotros tiene algunas incógnitas que nos gustaría conocer porque de ellas va a depender hacia dónde nos vamos a dirigir. En Izquierda Unida estamos a favor de construir una Europa unida, diferente, más social y con más democracia en la que no sobre ningún pueblo ni ningún Estado. Nosotros no somos tan optimistas como usted, ni como el documento que se nos adjunta. No se pueden señalar los problemas de pasada cuando éstos no tienen solución o por lo menos nosotros no sabemos en qué sentido se plantea dicha solución. Tenemos una experiencia fue muy significativa, y es cuando se planteó la Agenda 2000 como algo espectacular, como algo que iba a situar a la Unión Europea en el siglo XXI, que iba a ser la panacea de la ampliación, y que luego quedó totalmente devaluada.

De nuestro análisis se desprende una realidad, y es el interés de Alemania de cuadrar el círculo ampliando la Unión Europea para que haya más mercados, de los que se beneficiaría este país, sin aumentar los costos; es decir, se aumentaría su capacidad de mercado. Sin embargo, no se aumentarían los costos de esta ampliación sino que incluso se podrían disminuir. Para nosotros no se puede cuadrar el círculo. Esto es lo que a nosotros y a gran parte de los ciudadanos nos preocupa. No llegamos a creernos que cuando existen dudas y rechazo a la ampliación de la Unión Europea sea por falta de información y por falsos fantasmas, sino porque hay elementos reales que hacen que se planteen problemas, a los que si no se les da solución podrían ser muy serios para muchos sectores de nuestra sociedad. Es una realidad que cada vez que hay una negociación por ejemplo en el sector agrario, tiemblan los agricultores y ganaderos españoles. Tenemos que acabar con el hecho de que cada reunión de la Unión Europea, para hablar de alguna reforma, de alguna OCM o de algún otro tema relacionado con la agricultura, sea un drama para nuestro mundo rural, y con que el objetivo de nuestro país en estas negociaciones sea quedarnos como estábamos, porque cualquier modificación que se plantee sea para peor. Esta realidad la tendríamos que

ir despejando porque si no tampoco podremos avanzar en lo fundamental, que es ver cómo se construye esa nueva Europa; una Europa en la que tendremos que ir planteándonos cómo se resuelven los déficit democráticos que existen actualmente; una Europa en la que se plantee si se mantienen los mismos déficit democráticos que en la actualidad.

La realidad puede ser todavía mucho peor porque podemos separar en lugar de avanzar ya que, como se decía, la ampliación de la Unión Europea va a significar la culminación de la integración de todos estos países en una Europa democrática, plural, etcétera, sobre lo que no voy a entrar a discutir. Si esto va parejo en separar cada vez más los poderes de decisión general, llámese Banco Europeo u otros centros de decisión general, de los ciudadanos, acercáramos a estos países no a más democracia sino a menos. Creo que estos temas hay que resolverlos porque de forma paralela a la integración hay otros elementos que también hay que tenerlos en cuenta para que el objetivo de la Unión Europea sea democrático y acerque sus decisiones a los ciudadanos; no sólo que no las saque del ámbito de los parlamentos nacionales, sino de ese Parlamento Europeo que no deja de ser un proyecto de lo que debe ser un parlamento democrático y con capacidad para controlar, quitar y poner gobiernos como puede ser cualquier parlamento democrático del mundo.

Quiero señalarle también que seguimos sin estar de acuerdo, y usted conoce nuestra postura, con la política de seguridad y defensa con la OTAN. Sabemos que los elementos que se dan no aportan nada y se deberían de ir resolviendo. Esto se puede ir corrigiendo en la medida de que la Unión Europea tenga una política de seguridad y defensa independiente de la OTAN, que evite situaciones como las que se vivieron en los Balcanes o como las que se han vivido más recientemente en Afganistán donde hemos visto que la Unión Europea no ha brillado a la hora de plantear una política de seguridad unida.

Lo que se nos presenta hoy es más una tesis o un estudio que una propuesta de gobierno porque no plantea el coste de la ampliación, cómo se va a financiar ni cómo va a repercutir en nuestra agricultura. Lo que se dice son generalidades, porque hablar de ampliación de mercado y no referirse a cómo van a quedar las OCM no es más que intentar alargar el tiempo y hacer un ejercicio de propaganda que a lo mejor puede estar justificado, no en España, sino en otros sitios por el alto grado de rechazo que puede tener la ampliación en otros países, pero eso no dejaría de ser más que buena voluntad. Nosotros creemos que lo de hoy debería ser el inicio de un proceso por el cual este Parlamento participase activamente, tanto en la información como en la opinión, para configurar lo que es la postura española que, desde nuestro punto de vista, debe contribuir a que los errores que tuvo nuestro país en la integración no se repitan con otros países y que se actúe con crite-

rios de solidaridad y de justicia que no pueden pagar los países del sur de Europa. La ampliación no se puede hacer con el mismo dinero que había antes. No se puede cuadrar el círculo. O se rompe ese discurso o, al final, quien no lo rompa será cómplice de que sean nuestros agricultores, nuestros ganaderos, nuestra economía, en definitiva, quienes paguen esos costes. Si todos contribuimos a romper ese marco se abrirán perspectivas. Estoy convencido de que la sociedad española estará entusiasmada con la posibilidad de ampliación de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMAN**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia esta mañana en la Comisión de Asuntos Exteriores. Nosotros de verdad apoyamos el hecho de que la presidencia española haya considerado la ampliación como una de sus principales prioridades, sólo podía ser así. Es además, como usted ha dicho, una ampliación histórica, puesto que es la primera vez que se va a incrementar el número de socios de la Unión Europea hacia países que antes estuvieron bajo el bloque soviético tras el telón de acero. Pero es que, además, los principios que inspiraron la Unión siguen vigentes: la superación del horror de la guerra, la democracia, la libertad, la estabilidad política y, evidentemente, el progreso económico y social, y nosotros creemos que con la ampliación esos países van a poder tener garantizada esa ruta hacia la plena estabilidad democrática. El Gobierno español, usted lo ha dicho, siempre ha tenido el máximo interés en cooperar con la Comisión, no podía ser menos, y por tanto es evidente que van a hacer todos los esfuerzos necesarios para que las negociaciones se cierren bien y no en falso y que eso no tenga consecuencias negativas ni para los Estados miembros actuales ni para los Estados candidatos.

Una de las cuestiones más importantes a las que se ha hecho referencia a lo largo del plan marco que ustedes nos han presentado en su intervención es la importancia y el acento que se pone en el acervo comunitario, y no sólo por cuestiones puramente legales o institucionales, como no podía ser menos, sino porque además tiene una importantísima base de filosofía política democrática. Es importante la ampliación y el acervo, pero también que mantengamos la vigencia del acervo y que los Estados candidatos comprendan la importancia que para todos los Estados miembros y sus ciudadanos tiene el acervo. Aunque algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hecho una mención más o menos tangencial a la agenda financiera, nos gustaría subrayar lo que tantas veces ha dicho el Gobierno: que no se vincula la agenda financiera a la ampliación, y así ha sido. Es un tema que ha quedado cerrado en el Consejo Europeo de Berlín hasta finales

del 2006. En todo caso, lo que no podemos olvidar es que se va a producir una variación estadística en cuanto a la renta per cápita media de España, que cuando se produzca la ampliación va a pasar sobradamente del cien por cien. Eso no significa que los problemas estructurales de algunas regiones y nacionalidades de España hayan desaparecido de la noche a la mañana, sino que siguen ahí; razón por la cual, obviamente, el Gobierno y usted, como responsable de las cuestiones de Unión Europea y europeas, ha tenido un máximo protagonismo.

En cuanto al proceso de Lisboa, aquí hay dos reflexiones que a juicio de este grupo se tienen que hacer. En primer lugar, subrayar su carácter de inaplazable y, sobre todo, darnos cuenta de que sólo podremos avanzar en la integración europea y en la construcción de Europa si somos capaces de culminar felizmente los procesos de reformas estructurales y de mercados de regulación y flexibilización que se pusieron en marcha en el proceso de Lisboa, sin olvidar, por supuesto, la tradición social que tiene nuestro continente. Sin embargo, en el aspecto segundo, que es el de la negociación con los Estados candidatos, las reformas institucionales, jurídicas, legales y también, si se quiere, estructurales, que se les han venido imponiendo para que puedan cumplir los criterios establecidos para el ingreso de los Estados candidatos, tienen que incluir también una especie de diseño de futuro para que se hagan esas reformas con el mismo criterio y con el ritmo y profundidad que se estableció en Lisboa para que no pierdan comba, para que no pierdan el paso con el resto de los Estados miembros de hoy. La reforma institucional será de una enorme importancia, puesto que las instituciones que tengan que gobernar la Unión Europea a partir de las sucesivas tandas de ampliación tendrán que adaptarse al nuevo y elevadísimo número de miembros que vamos a tener: 25 ó 27. Usted además es el responsable de la política bilateral con Europa, y nos ha dicho que ha dado una prioridad absoluta a la relación con los PECO. Es evidente que así ha sido, no sólo porque se ha fortalecido la relación bilateral en el carácter político, económico, comercial y cultural, sino porque además es una necesidad objetiva en cuanto a las relaciones bilaterales con esos países, pero también porque va a producir efectos catalizadores, efectos positivos en las relaciones con esos países en el ámbito europeo.

Hay una cuestión que también se ha mencionado aquí tangencialmente y en la que me gustaría ahondar. Hay que invitar a los países candidatos cuando formen parte de la Unión Europea, pero que empiecen a hacerlo desde ahora, a que no se olviden de otras vocaciones que tiene la Unión, la trasatlántica es evidente, pero también y sobre todo la mediterránea. Es evidente que la Unión Europea va a dar un impulso muy importante a la política euromediterránea. Ese es también uno de los mayores empeños de la presidencia española y creemos que los Estados candidatos tienen que concienciarse de la enor-

me importancia que para todos tiene la vocación y la filosofía euromediterránea de la Unión Europea y que no se circunscriban exclusivamente a su ámbito geográfico.

Para ir acabando quisiera mencionar dos cuestiones nada más. Primero, que no tengamos miedo a las cooperaciones reforzadas y que no tengan miedo a las cooperaciones reforzadas los Estados candidatos. No caigamos en la tentación de hablar de la Europa a dos velocidades, de la Europa a geometría variable y hablemos más bien de la Europa de los conjuntos o de los círculos concéntricos. No podríamos construir Europa con la solidez que queremos si no pudiéramos confiar de alguna forma en las cooperaciones reforzadas, y ese es exactamente el caso que estamos viendo. El euro lo es y lo es también Schengen.

Para terminar, señor secretario de Estado, puesto que creo que el plan marco está suficientemente detallado en sí y su intervención también lo ha sido, quiero hablar muy brevemente de las consecuencias positivas que a nuestro juicio va a tener la ampliación en el segundo y en el tercer pilar. En el segundo pilar es evidente la progresiva ampliación y la consolidación de una filosofía común de política exterior, de seguridad y de defensa, pero en el marco del tercer pilar muy especialmente. No olvidemos que los problemas de seguridad tienen bastante arraigo, por desgracia, en los países candidatos. Muchos de los sindicatos del crimen más importantes, por desgracia, tienen una acción muy destacada en esos países. Además, hemos venido realizando desde hace mucho tiempo una cooperación muy intensa en materia de seguridad, de cooperación policial, en la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de estupefacientes, el tráfico de seres humanos, el tráfico de sustancias ilegales, la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, el tráfico de sustancias nocivas, peligrosas o restringidas, el fraude a gran escala, la financiación ilegal o el blanqueo de dinero. Es evidente que con la ampliación de un espacio sin fronteras, de libre circulación de ciudadanos nos vamos a volver a encontrar con la misma base que inspira la ampliación y consolidación del espacio de libertad, seguridad y justicia, que es luchar con instrumentos jurídicos del siglo XXI contra un fenómeno del siglo XXI, y que podamos superar los instrumentos jurídicos del siglo XIX, que eran los que teníamos a nuestra disposición hasta hace bien poco.

Señor secretario de Estado, quiero felicitarle por el plan marco que nos ha presentado y desearle los mayores éxitos en la presidencia.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): En primer lugar, quisiera agradecer los comentarios positivos y en algunos casos los elogios que ha merecido este plan

marco por diferentes representantes de los grupos parlamentarios. La verdad es que esto no solamente es de agradecer, sino que para nosotros supone que aunque somos bien conscientes de que este plan marco tiene muchas deficiencias y muchas cosas que necesitan completarse, el hecho de que en esta Comisión se nos diga que, a pesar de sus deficiencias, va por el buen camino, nos anima precisamente en el plan que nos habíamos trazado de que esto no fuera un elemento estático, sino dinámico. Sabemos que esto ya por lo menos es una buena base y sobre esta buena base tenemos que ir renovando, mejorando y poniendo al día cada seis meses, y naturalmente las observaciones que he oído aquí las tendré muy en cuenta.

Me voy a referir a algunos de los temas que se han tratado más concretamente. Indudablemente el plan marco es un marco, pero hay mucho más. El marco lo que pretende es encuadrar todas las acciones. Sería muy casuístico e imposible ir detallando las cosas que se van haciendo en todos estos aspectos. Comprendo que algunos de los señores diputados puedan pensar que hay algunas cosas que les gustaría conocer con más detalle. No tengo inconveniente en que en sucesivas comparecencias o en preguntas parlamentarias pueda dar información de algunos aspectos mucho más concretos en los que el Parlamento necesita un desarrollo quizá más específico de las acciones que se están haciendo. Y hacerlo también no solamente en lo que corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, sino a todos los ministerios, porque nosotros hemos deseado aquí hacer un esfuerzo de síntesis, como creemos que es la labor del Ministerio de Asuntos Exteriores en todo lo que es el afán de poner nuestro país al día para enfrentar los retos de esta nueva relación que tenemos con los países candidatos a la ampliación.

Ha habido una mención específica al tema de la libre circulación de trabajadores por parte de los diputados señores Guardans y Estrella. Recojo la opinión del señor Guardans en el sentido de que quizá esto no se conoce lo suficiente y que tenemos que hacer un esfuerzo para venderlo mejor. A todos esos que dicen que no lo conocen lo suficiente les recuerdo que cuando se presentó el proyecto de posición común, por parte de la Comisión Europea, basado en un sistema contrario a lo que son los usos en la Unión (era un sistema basado en la aplicación de políticas nacionales y no en la aplicación de una política comunitaria), el único país que se opuso fue España, lo cual nos acarreó que nos arrastraran por el barro. En toda Europa se orquestó una campaña de descalificaciones al Gobierno español, simplemente porque nosotros pensábamos, basados en nuestra propia experiencia de negociación, que poner períodos de transición a la libre circulación de trabajadores (cuando precisamente además no se estaba poniendo ningún período de transición a la libre circulación de mercancías) era un error político y que además la experiencia de España y Portugal demostraba

que no hay mejor elemento para evitar los movimientos migratorios que los países tengan una perspectiva y un horizonte claro de futuro dentro de su propio país, lo cual supone una negociación de ampliación. En nuestro caso los flujos migratorios se habían parado hacía tiempo cuando se negoció la entrada de España en la Unión. En el caso de Portugal estaban en pleno auge y se cortaron de manera inmediata. Nosotros dijimos que era mejor poner un sistema comunitario a todos igual, con una cláusula de salvaguarda que pudiera manejar la Comisión, que pudiera en un momento dado parar o poner ciertas trabas a ciertos flujos migratorios en el momento en que se desarrollaran corrientes anormales, que no establecer un sistema de aplicación de legislación y de restricciones nacionales que lo único que hacía era producir una profunda distorsión en todo el mercado comunitario.

La interpretación de entonces era que España al hacer esta observación estaba bloqueando la ampliación. La presión fue tan grande que precisamente para que nadie nos acusara de bloquear la ampliación decidimos plegarnos a la posición común, que es la aplicación de medidas nacionales, y el asunto pasó. Desde el primer día dijimos que no teníamos la intención de aplicar ningún tipo de restricción, pero que tendríamos que mirar con atención cuál era el resultado del nuevo mercado comunitario. No es lo mismo un mercado totalmente abierto en el cual todos los países candidatos tienen la oportunidad de entrar en todos los mercados comunitarios —lo único que hay es una cláusula de salvaguarda por si hay movimientos de migración anormales— que tener un mercado absolutamente cerrado en Alemania, en Finlandia, en Austria, en Francia, en Italia y otros que no se definen, y que el único país que se define o uno de los pocos que se define diciendo: no tengo ningún inconveniente en aplicar la libre circulación de trabajadores, sea más bien el agujero en la malla, por donde entra absolutamente todo el mundo. Dijimos desde el primer día que estábamos dispuestos a aplicar la libre circulación de trabajadores, pero queríamos ver el resultado de cuáles eran las restricciones nacionales que iban a imponerse por los diferentes países antes de tomar una posición definitiva. Eso es en lo que estamos. Hemos afirmado que no tenemos intención de poner ninguna restricción a la libre circulación de trabajadores, pero estamos a la espera de ver cómo queda todo el entramado de medidas nacionales que se van a imponer al amparo de la posición común, para ver si fuera necesario en algún caso y en algún país especial regular flujos migratorios por la vía de acuerdos bilaterales, pero el principio de mantener la libre circulación de personas y trabajadores es un principio que el Gobierno y la delegación española siempre han mantenido en las instancias del Consejo. Creo que no hay ambigüedad y por eso está incluso reflejado en este documento, sin ningún tipo de disfraz, la posición española, porque siempre ha sido la misma.

Con respecto a otro tema que han mencionado los señores Guardans y Estrella, que es el necesario impulso del comercio exterior —no solamente el comercio sino las inversiones—, lo que debo decir es que las inversiones hacia los países del este europeo no han tenido el mismo desarrollo que las inversiones hacia América Latina, por una doble razón. En primer lugar, porque en el mercado de América Latina y su entorno los inversores españoles se encuentran más cómodos, tienen unos sistemas y un marco convencional y legal más conocido, que da más confianza. En segundo lugar, la barrera de la cultura y el idioma no existe, porque en esos países son culturas e idiomas muy difíciles. También es verdad que hay otra característica que tiene el mercado latinoamericano y es el hecho de que hay una gran implantación de instituciones financieras y bancos españoles, lo cual indudablemente ayuda mucho a la inversión. No es este el caso de los países del centro y del este de Europa ni de los bálticos, ni tampoco de Malta y Chipre, donde no ha habido hasta el momento implantación de banca española. Por tanto, la falta de tradición, las barreras de la lengua, los problemas de seguridad jurídica, puesto que los sistemas de estos países muchas veces no dan las necesarias garantías, y además la falta de instituciones financieras españolas ha hecho que las inversiones no hayan crecido al mismo ritmo en estos países que en los de América Latina. Sin embargo, debo decir que en algunos países en los últimos años ha habido avances verdaderamente espectaculares, como es el caso de Polonia, en donde se ha pasado de prácticamente nada a una inversión ya en este momento superior a 500 millones de dólares, con empresas tan importantes como Ferrovial, Entrecanales, Campofrío, Roca Radiadores, Fagor, etcétera, empresas del tejido industrial español que están participando y que tienen empresas conjuntas establecidas en Polonia. También es el caso de otros países como la República Checa, en Eslovaquia, en Bulgaria, en menor grado en Rumanía, ahora empieza allí un mayor interés. Por tanto, hay esos elementos que no han favorecido inversiones directas, implantaciones de grandes o medianas empresas, pero la verdad es que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo notable y creo que es una cuestión de crear una masa crítica; es decir, cuando empiezan las inversiones, el arranque es siempre difícil, pero luego empieza a haber un cierto volumen, no digo ya en un país, sino en un entorno, porque hay muchos países que tienen una dimensión que no es muy grande, hay algunos, como Polonia, que tienen un mercado lo suficientemente grande, pero hay otros más pequeños en los que basta con que haya una inversión o varias inversiones españolas para que se animen a extenderse al país de al lado. En toda la zona del centro y del este de Europa, los mercados están bastante interconectados y hay muchos mercados que son pequeños y, por tanto, muchas veces las inversiones no van solamente por países sino por zonas.

La inversión es la clave de una asociación más intensa a nivel económico con los intereses de esos países y todos los esfuerzos van precisamente orientados a ese fin; no solamente todos los esfuerzos de promoción y todo lo que hace, y hace bien, la Secretaría de Estado de Comercio, sino también todos los esfuerzos políticos, en el sentido de que, ya lo ha dicho el diputado señor Guardans, el apoyo y el aval político da muchas veces a las empresas una ventaja en licitaciones o en momentos en que hay que concederles concursos importantes, por lo que debo decir que el Gobierno a todos los niveles, tanto en la gestión de las embajadas como a través de los viajes bilaterales del presidente del Gobierno y del vicepresidente segundo para Asuntos Económicos, el ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo, hemos procurado seguir, de manera muy puntual, todos los casos en los cuales el aval del Gobierno puede favorecer a una empresa española.

Otro asunto que no se ha mencionado aquí, pero que me parece que es bueno resaltar, es que hay unos instrumentos comunitarios muy importantes, que son el programa PHARE, el programa TACIS y lo que se llama ahora ISPA y SAPARD donde tenemos que reconocer que la parte realizada por empresas españolas es ridículamente pequeña; es decir, el porcentaje de proyectos financiados por la Unión Europea que hacen empresas españolas es muy pequeño en comparación con la aportación teórica que España hace al presupuesto comunitario y que tendría que haber una aspiración de, por lo menos, tener un equivalente a la proporción en la que España contribuye a esos fondos. Sin embargo, en otro programa muy importante también, que es el programa de hermanamiento, España es líder. Curiosamente, en este tema se ha hecho un enorme progreso y España es el país que más número de hermanamientos ha obtenido en la tercera y en la cuarta ronda. Estos programas de hermanamiento tienen la ventaja de producir acercamientos institucionales, porque van dirigidos al asesoramiento a las administraciones de estos países en todo tipo de problemas, desde cómo combatir la corrupción, cómo organizar la Administración pública, cómo establecer el sistema, por ejemplo, de finanzas a nivel municipal, es decir, hay muchos de estos temas de hermanamientos en los cuales España ha obtenido el liderazgo en prácticamente todos los países candidatos, lo que nos ha llevado a ponernos a la cabeza en los últimos dos años. Naturalmente, el esfuerzo hay que seguirlo, pero tampoco hay que olvidar que en el desarrollo de los nuevos instrumentos, que son fundamentalmente ISPA y SAPARD, estamos aplicando el mismo mecanismo que aplicamos para los hermanamientos, para lograr una mayor implicación de la empresa española y de las instituciones españolas en todos estos programas que financia la Unión Europea.

Quisiera mencionar el capítulo cultural. En toda la red de contactos de que he hablado, a todos los niveles y de la diplomacia parlamentaria, he omitido un capítulo

que es muy importante: los contactos que se tienen a nivel de comunidades autónomas. Hay algunas comunidades autónomas que son particularmente activas en sus contactos con los países del este europeo. Debo decir que el ministro de Asuntos Exteriores ha facilitado, a todos los niveles, los viajes oficiales y los contactos de personalidades y presidentes de comunidades autónomas de España en todos los países candidatos a la Unión Europea. Muchas de las singularidades que existen entre culturas minoritarias dentro de Europa y la casi obligada relación que puede existir entre representantes de culturas más pequeñas que las grandes culturas europeas para preservar su identidad se están llevando y se han llevado a cabo, como el señor Guardans conoce, con toda normalidad y con el apoyo del Gobierno español. Conozco las relaciones que mantiene el Gobierno de la Generalitat con algunos países bálticos, con Eslovenia particularmente, con Eslovaquia también, con algunos otros países donde hay problemas de culturas minoritarias, y eso es un desarrollo que se ha hecho y que se está haciendo. Pero debo decir que lo que tiene una demanda grande y es un instrumento de penetración y de imagen es la lengua castellana, la lengua española, y eso es para nosotros una herramienta más. Es evidente que la mayor parte de los países candidatos a la ampliación tienen una gran orientación a utilizar el castellano como tercera lengua, después del inglés, es decir, primero la suya, después el inglés y después el castellano, lo cual supone un fenómeno digno de destacar. Hay una gran demanda de la lengua española en todo el ámbito del centro y este de Europa y también es verdad que han crecido de manera extraordinaria los flujos turísticos de esos países hacia España, lo cual hace que tengan una cierta tendencia muy marcada, cada vez mayor, a aprender el español. Por ello, esa enseñanza de la lengua no es solamente un asunto de promoción cultural, sino de promoción de imagen de marca de España como producto a vender en esos países, porque lo que es explicable que se haya promocionado de manera particular la lengua española. Sin embargo, eso no excluye de ninguna manera la promoción de otras lenguas y otras culturas españolas. De hecho yo le podría dar al señor Guardans el número de estudiantes y becarios que estudian otras lenguas españolas, en universidades de nuestro país procedentes de los países del centro y del este de Europa y que están becados por la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Tomo nota de su observación, pero quiero tranquilizarle en el sentido de que los esfuerzos no van únicamente hacia la promoción del español. También le diré que el Instituto Cervantes sirve de cauce para la enseñanza y la promoción de lenguas como la catalana, la gallega o la vasca, que son las otras lenguas españolas de nuestro país.

Con respecto al diputado señor Estrella, quisiera decirle que oigo con estupor que no tiene las fichas de la presidencia. Debe ser el único diputado que no las

tiene. Se han enviado formalmente y, además, seguro; se ha enviado a la presidenta, que está aquí, que las tiene; se han enviado al presidente de la Comisión mixta; se han enviado a los grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo; yo me he dirigido, lo recuerdo bien, al presidente del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo y le he mandado todas las fichas; también a todos los grupos parlamentarios y, desde luego, me sorprende, porque, además, están disponibles, no son ningún secreto. Acepto que me diga que no las tiene, pero el señor Estrella sabe que le basta levantar un teléfono y pedir las para que, en menos de una hora, las tenga en su despacho, porque no tenemos interés alguno en guardar una cosa que no es ningún secreto. Están hechas, las tiene todo el mundo y todo el que las pide y todo el que las ha querido las tiene. Por tanto, señor Estrella, antes de que acabe la mañana las tendrá en su despacho, porque no tengo ningún inconveniente. La presidencia española no tiene ningún deseo de guardarse los documentos después de haber hecho ese esfuerzo, sino todo lo contrario.

Le agradezco su apreciación de que este plan marco tiene una visión integrada; eso es precisamente lo que nosotros queríamos, pero no voy a glosar las excelentes observaciones que ha hecho a este documento, de las cuales ya he tomado nota, aunque únicamente trataré de responderle a alguna pregunta específica que me parece que es lo que tiene más interés.

Me dice S.S. que en España no se habla del impacto de la ampliación. Efectivamente aquí no se habla del impacto de la ampliación porque el plan marco no es para hablar del impacto de la ampliación; el impacto de la ampliación es, ha sido y será objeto de estudios profundos y, por lo tanto, todo ello se publicará en el momento que se considere oportuno, porque no parece que sea políticamente oportuno empezar hablando de todos los impactos, algunos de los cuales son negativos, pero de los que todavía no sabemos cuál va a ser el desarrollo. Es muy difícil saber el impacto que puede tener cuando todavía no se han negociado la mayor parte de los capítulos. Sin embargo, en cuanto a que no sabe S.S. cuál es la posición de España con respecto a los costes de ampliación, debo decirle que hay dos costes. Uno, que se realizará desde ahora hasta el año 2007, que comprende el coste de las negociaciones de la ampliación, y otro, que será el coste de las próximas perspectivas financieras, a la luz de lo que se negocie con estos países candidatos y en función de las reformas que se aprueben relativas a la política regional y agrícola.

Respecto a lo que nos ocupa en este momento y que fue objeto de debate en Cáceres, me parece que la posición española ha sido claramente expuesta. Y digo que ha sido claramente expuesta porque es muy fácil. El Consejo Europeo de Laeken dio unas orientaciones muy claras sobre cómo abordar la conclusión de los capítulos que tenían incidencias financieras, fundamen-

talmente política regional, política agrícola y recursos propios, que es lo que le corresponde negociar a España, y dijo que se debía hacer con respeto al acervo existente, tanto financiero como el relativo a las políticas. La Comisión Europea ha hecho una proposición siguiendo al pie de la letra la orientación del Consejo Europeo, basada en el acervo financiero existente. ¿Y cuál es el acervo financiero existente? Las perspectivas financieras de Berlín, que son indiscutibles, no solamente porque ya están aprobadas, sino porque es lo que el Consejo Europeo ha recomendado. Por lo tanto, la presidencia mal podría discutir algo que está aprobado por todos, como son las perspectivas financieras de Berlín y el acervo existente, que es la actual política agrícola común, no la futura, no la que se vaya a reformar, sino la que se está aplicando hoy. Por eso la Comisión ha puesto sobre la mesa un documento que se basa estrictamente en las perspectivas financieras de Berlín. Se han excluido los años 2002 y 2003, en los que no ha habido aportaciones. Ese dinero de los años 2002 y 2003 es un dinero virtual, era un dinero que había que haber aportado si hubiera habido ampliación. No se ha aportado porque no ha habido ampliación. Se empieza a aportar en los años 2004, 2005 y 2006. Hay un período de tres años al cual la Comisión le añade un 20 por ciento más porque se había previsto para seis candidatos y ahora hay cuatro. Ese 20 por ciento es el aumento de población que suponen los cuatro candidatos adicionales y esos recursos se utilizarán ampliamente dentro del techo de Berlín, que era el 1,27. Como el diputado Estrella conoce bien, no hemos llegado ni mucho menos al 1,27, estamos manejándonos en el 1,09, que parece que es la nueva religión, aunque no se haya dicho, pero el 1,09 es el techo que se está manejando en este momento. La Comisión ha propuesto un régimen hasta el año 2007 basado en las perspectivas financieras y aplicando el acervo existente, es decir, aplicando ayudas directas. Naturalmente ha hecho lo que denominamos una aproximación progresiva, es decir, pagar ayudas directas en un 20, 25 ó 30 por ciento a lo largo de tres años. ¿Por qué? No solamente —como dice la gente— porque no hay dinero para pagarles el cien por cien; es que aunque hubiera dinero para pagarles el cien por cien, sería imposible.

El diputado Estrella sabe que España entró en la política agrícola común desde el primer día sin ninguna restricción y, sin embargo, no obtuvo los beneficios del Feoga-Garantía hasta el año 1992, a pesar de que el Gobierno entonces trabajó mucho y muy bien y la agricultura española estaba en mejores condiciones para aprovechar ayudas comunitarias que las agriculturas de estos países. Por lo tanto, es casi imposible que estos países tengan capacidad de absorción, incluso del 35 por ciento en tres años. Porque, primero, como todo el mundo conoce, hay que manejar estadísticas. Todas las estadísticas en estos países no son fiables hasta principios de los años noventa. Incluso después el único

marco horquilla de estadísticas que está utilizando la Comisión es de 1995 a 2000, no tiene todavía organizaciones comunes de productores, tiene que montarlas; hay que montar todo el sistema para poder hacer los pagos comunitarios. Pero, al mismo tiempo, si se produjeran pagos al cien por cien, que sería imposible, habría un gran desequilibrio en esas economías, porque los agricultores empezarían a ganar cinco o diez veces más que el resto de los trabajadores de ese país. Me parece —esta es la posición del Gobierno español y la que hemos defendido— que la posición de la Comisión, tal y como está planteada, es la sensatez misma. Respetar el acervo financiero, respetar las perspectivas financieras de Berlín, respetar el acervo actual de la política agrícola común y lo hace de una manera gradual y necesaria. ¿Para qué? Para cubrir este espacio hasta el año 2007. ¿Y qué pasa después de 2007? Sabremos lo que pasará cuando iniciemos la reforma de la política agrícola común y de la política regional.

Hay quien dice que hay que empezar a reformar la política agrícola y negociar, pero ese es un gravísimo error, porque la negociación hay que hacerla sobre una base fija y firme, no sobre un blanco que se mueve. Una política en reforma está moviéndose continuamente y, por lo tanto, no conviene mezclar la reforma con las negociaciones de ampliación porque no se terminarán las negociaciones hasta que no se termine la reforma. Como la reforma a medio plazo va a durar, porque no solamente depende de Berlín, sino de las consecuencias de la ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio, es muy posible que la reforma de la política agrícola no esté concluida hasta finales de 2004 y se va a unir, naturalmente, con las perspectivas financieras. Todo aquel que propugna no cerrar la negociación y hacerlo con la reforma está poniendo a la Unión en el riesgo de que la ampliación se vaya al año 2007. Por ello, el Consejo Europeo de Laeken ha propuesto lo que la Comisión ha propuesto y materializado en su propuesta, y lo que la presidencia española propone es que cerremos ahora las negociaciones, tengamos posiciones comunes en agricultura y en política regional, en base al dinero disponible y en base al acervo existente. Que estos países puedan entrar en la Unión como estaba previsto, a más tardar en el año 2004 o como muy lejos principios de 2005, pero a ser deseable en el año 2004, que se sumen a la reforma de las políticas comunes, que participen en las negociaciones de las nuevas perspectivas financieras y a partir de 2007 el mundo no será igual para nadie, ni para ellos ni para nosotros.

El Gobierno español no puede en este momento saber cuál va a ser el coste financiero de la ampliación más allá de 2007 hasta que no sepamos cuál va a ser la profundidad de las reformas que vamos a acordar entre todos. Sin embargo, sí sabemos cuál es el coste de la negociación de ampliación; el coste de la ampliación está en las perspectivas financieras que hemos aproba-

do y creo que lo sabe todo el mundo. Me parece importante hacer esta aclaración para que S.S. conozca que la posición del Gobierno español está en total sintonía con la propuesta que ha hecho la Comisión Europea.

Respecto a su segunda pregunta, sobre si creemos que podemos cerrar las negociaciones de la parte del itinerario que nos corresponde, le digo enfáticamente que sí, que es posible en base a las propuestas actuales de la Comisión. Si no entramos en un debate interminable de reformar la política agrícola antes de tiempo, sí podemos tener posiciones comunes en agricultura, en política regional y en recursos propios. Puede haber posiciones comunes antes de final de junio. Si no hubiera posiciones comunes, el reproche no se le podrá hacer a la Comisión, porque ésta ha cumplido su parte de presentar el cuadro macrofinanciero de la ampliación en tiempo y además con respeto a las posiciones de Laeken. Si no hubiera posiciones comunes será porque alguien o algún país deseara no sumarse a la posición común. Pero, francamente, también debo decir que después de los debates de Cáceres nada hace indicar que haya una oposición frontal de ningún Gobierno a seguir por el camino sugerido por la Comisión Europea en el sentido de aprobar lo que hay que aprobar ahora, tener posiciones comunes en estos importantes capítulos financieros y luego, eso sí, seguro que a estos países se les va a exigir que tengan un compromiso claro de sumarse a la gran reforma de la política agrícola y regional que va a iniciarse de manera inmediata casi al día siguiente en que haya posiciones comunes en agricultura, en política regional y en recursos propios.

Por último, sobre el ECOFIN, señor Estrella, debe comprender usted que yo tengo la natural reserva. Del ECOFIN sé lo mismo que usted, lo que ha leído en los periódicos y en las referencias de prensa. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Algo más!)** No, no sé más. Sé los planteamientos, los contactos que ha tenido el vicepresidente Rato como presidente en ejercicio del Consejo de Economía y Finanzas con sus diferentes colegas; sé las tendencias que había y sé que había un deseo por parte de todos de lograr un compromiso que no fuera la aplicación pura y dura del sistema de alerta rápida. Pero me parece que de nuevo la Comisión —y hay que elogiarla como colegio y al comisario proponente— ha tenido el valor de aplicar lo que había que aplicar y ha hecho una propuesta de alerta rápida. Esto ha sido suficiente para alertar. Al final, como siempre pasa en la Unión Europea, ha tenido que haber una posición de compromiso, porque hay muchas cosas en las que se debe buscar una solución intermedia. A mí modo de ver esta solución intermedia es satisfactoria. El aviso ha quedado bien claro; el criterio y la independencia de la Comisión en este tema ha quedado muy claro, lo cual es muy importante. Al mismo tiempo, el tema ha quedado meridianamente expuesto sobre la mesa, y debo decir que no será la última vez que se hable de este

tema porque todo este paquete del ECOFIN vuelve al Consejo Europeo de Barcelona. Por lo tanto, que nadie piense que esto es una cosa que se ha metido debajo de la alfombra y que está tapado. Se ha buscado un compromiso porque la mayor parte de los países lo deseaban; pero creo que ha quedado bien claro que ha habido dos países —y uno particularmente— que han cometido errores y desviaciones de déficit público lo suficientemente graves como para inquietar a la Unión. Ese análisis de las propuestas que ha hecho la Comisión ha sido lo suficientemente profundo como para que haya un debate grande dentro del ECOFIN sobre estos temas, y la advertencia dada a esos países creo que ha quedado claramente materializada no solamente en el compromiso, sino en todo lo que se ha reflejado y todavía se va a reflejar en la opinión pública y en los medios de comunicación. Estoy seguro de que el vicepresidente Rato, con mucho más criterio que yo, tendrá mucho gusto en responderle más concretamente sobre el compromiso de ayer por la noche, que duró hasta altas horas de la madrugada y del que le digo que no tengo más referencia que las noticias de prensa, que son buenas porque eso supone que ha habido un acuerdo dentro del ECOFIN y que es un acuerdo satisfactorio al que se ha sumado la Comisión, porque si no hubiera sido así no hubiera funcionado. Ello indica que la Comisión por un lado ha tenido el coraje de proponer las cosas y al final el sentido práctico de poder buscar un compromiso en el Consejo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, desde esta presidencia queremos sumarnos a las felicitaciones que ha recibido de los distintos grupos parlamentarios por la elaboración de este plan marco. Felicitación que hacemos extensiva a las brillantes y completas explicaciones con las que ha respondido a cada una de las intervenciones de los grupos parlamentarios. También nos han parecido muy interesantes las

sugerencias que desde esta Comisión le puedan ser hechas para seguir complementando este plan. Tomamos buena nota de ello. Bien a través de los viajes que realicen los miembros de esta Comisión, bien de las delegaciones que recibamos como la de esta mañana, con mucho gusto iremos enviando los informes correspondientes. Le agradecemos además la facilidad con la que sus servicios aceptan que sus comparencias se desarrollen con cierta frecuencia en esta Comisión, y abusando de su amabilidad y de su no tiempo seguro seguiremos pidiéndole que comparezca.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): Gracias, señora presidenta, simplemente quiero reiterar lo que siempre digo, que es para mí un motivo de honra y satisfacción comparecer ante esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados y que estoy a la entera disposición de la presidencia y de los grupos aquí representados para venir todas las veces que sea necesario. A pesar del muy apretado calendario de la presidencia, ya encontraremos tiempo porque creo que estos diálogos son muy importantes, no sólo para la vida democrática sino también para mi persona, porque es muy interesante escuchar las observaciones de diferentes grupos políticos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de levantar la sesión quiero recordarles que a la una celebramos la reunión de trabajo de Mesa y portavoces con la delegación de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento de Hungría, con la que después celebraremos un almuerzo. También quisiera pedir a Mesa y portavoces cinco minutos más, si les parece, para ver el orden del día de la próxima reunión de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

